



# Nacionales CONADE 2021

## Anexo Técnico

### Natación Artística

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
11-12 años (2010-2009)	Femenil
13-15 años (2008-2006)	
16-19 años (2005-2002)	

#### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categorías	Pruebas	
	Equipo Libre	Dueto Libre
11-12 años (2010-2009)	✓	✓
13-15 años (2008-2006)	✓	✓
16-19 años (2005-2002)	✓	✓

#### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Nacionales CONADE 2021, en el caso de las deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

##### 3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad	
Categoría	Deportistas
11-12 años (2010-2009)	9
13-15 años (2008-2006)	9
16-19 años (2005-2002)	9

Se respetará el cuadro de máximo de participantes por entidad que se encuentra en el Reglamento Interno de Natación Artística, siendo un máximo de 9 atletas para la prueba de equipo y 2 atletas en la prueba de duetos.





### **3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:**

*Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.*

*Las entidades podrán inscribir a 1 Entrenador en la categoría en la que se encuentren clasificadas.*

*Las entidades clasificadas podrán inscribir a 1 Delegado por Deporte.*

*Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.*

*Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, al entrenador que no acate el reglamento de competencia será suspendido, así como el equipo completo de la entidad a la que representa.*

### **3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:**

*Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional un máximo de 2 árbitros y/o jueces y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.*

*En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.*

*Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.*

### **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):**

*Derivado de las condiciones actuales de propagación del virus SARS-COV-2, con el afán de apoyar en las acciones para la contención de su propagación, clasificarán a la final Nacional tomando como ranking los lugares obtenidos en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, realizada en Yucatán.*

*Los Órganos de Cultura Física y Deporte de las entidades que se encuentren clasificadas, deberán confirmar su participación a la Subdirección de Cultura Física de la CONADE a más tardar el día 30 de abril, de lo contrario el lugar será reasignado al siguiente equipo clasificado en el ranking de la Olimpiada Nacional 2019.*





**CATEGORÍA 11-12 AÑOS (2010-2009):** Clasificarán los primeros 6 equipos y los 12 primeros duetos que participaron en la Olimpiada Nacional 2019 de dicha categoría, hasta un máximo de 9 nadadoras y un mínimo de 4 en equipo y 2 nadadoras en dueto por entidad.

**CATEGORÍA 13-15 AÑOS (2008-2006):** Clasificarán los primeros 6 equipos y los 12 primeros duetos que participaron en la Olimpiada Nacional 2019 de dicha categoría, hasta un máximo de 9 nadadoras y un mínimo de 4 en equipo y 2 nadadoras en dueto por entidad.

**CATEGORÍA 16-19 AÑOS (2005-2002):** Clasificarán los primeros 6 equipos y los 12 primeros duetos que participaron en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, de dicha categoría, hasta un máximo de 9 nadadoras y un mínimo de 4 en equipo y 2 nadadoras en dueto por entidad.

Los duetos y equipos clasificados son los siguientes:

**CATEGORÍA INFANTIL 11-12 AÑOS (2010-2009):**

	<b>DUETO</b>	<b>EQUIPO</b>
1	Aguascalientes (1)	Aguascalientes
2	Baja California Sur (2)	Baja California Sur
3	Estado de México (2)	Estado de México
4	Jalisco (2)	Jalisco
5	Nuevo León (1)	Quintana Roo
6	Querétaro (1)	Yucatán
7	Quintana Roo (2)	
8	Yucatán (1)	

\*Si algún estado clasificado no tiene participación en esa categoría los siguientes estados por calificar son: Guanajuato y CDMX.

**CATEGORÍA 13-15 AÑOS (2008-2006):**

	<b>DUETO</b>	<b>EQUIPO</b>
1	Aguascalientes (1)	Baja California Sur
2	Ciudad de México (2)	Ciudad de México
3	Estado de México (2)	Estado de México
4	Guanajuato (1)	Jalisco
5	Jalisco (2)	Nuevo León
6	Nuevo León (2)	Yucatán
7	Yucatán (2)	

\*Si algún estado clasificado no tiene participación en esa categoría los siguientes estados por calificar son: Querétaro y Morelos.





## CATEGORÍA 16-19 AÑOS (2005-2002):

	<b>DUETO</b>	<b>EQUIPO</b>
1	Aguascalientes (1)	Ciudad de México
2	Chihuahua (1)	Estado de México
3	Ciudad de México (1)	Jalisco
4	Estado de México (2)	Querétaro
5	Guanajuato (1)	Quintana Roo
6	Jalisco (2)	Yucatán
7	Nuevo León (1)	
8	Querétaro (1)	
9	Quintana Roo (1)	
10	Yucatán (1)	

*\*Si algún estado clasificado no tiene participación en esa categoría los siguientes estados por calificar son: Nuevo León y Aguascalientes*

### 5. INSCRIPCIONES:

#### 5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

*Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.*

### 6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

*Final Directa en todas las pruebas.*

### 7. REGLAMENTO:

*El vigente por la Federación Internacional de Natación y el Reglamento General de Participación.*

*En caso de que el entrenador no porte el gafete que lo acredite como responsable del equipo, recibirá una sanción, al tener dos sanciones quedará suspendido el equipo completo y no podrá participar.*

### 8. UNIFORMES:

*De conformidad al Reglamento FINA.*

### 9. PROTESTAS:

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis. No se permitirán videos de padres de familia ni de Entrenadores y Delegados.*

#### 9.1. TÉCNICAS:

*Por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento Internacional, el Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.*







## **9.2. DE ELEGIBILIDAD:**

*Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.*

## **10. PREMIACIÓN:**

*Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba y categoría, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 equipos inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba no será premiada. En las pruebas de duetos no se premiará a dos duetos que pertenezcan a la misma entidad, tomando en cuenta para premiación únicamente aquel que ocupe la mejor posición.*

*Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.*

*De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.*

*Se premiará el total de cada panel, así como el total de la rutina, se disputarán (04) medallas en Duetto Libre y (04) medallas en Equipo Libre. (Ejecución, Dificultad, Impresión Artística y Total Rutina)*

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **11.1. ALTAS:**

*No habrá altas una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.*

### **11.2. BAJAS:**

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.*

### **11.3. SUSTITUCIONES:**

*No hay sustituciones una vez concluido el proceso de inscripción.*

## **12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

*En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.*

*Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todas las deportistas inscritas por cada una de las pruebas convocadas.*

## **13. JUNTA PREVIA:**

*Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, esta será presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la*





CONADE y Asociación Deportiva Nacional o el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todas las deportistas inscritas y en las pruebas en que participarán.

#### **14. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

#### **15. MEDIDAS SANITARIAS**

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control

**15.1.** 48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.

**15.2.** A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.

**15.3.** Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

**15.4.** En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

**15.5.** Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.

**15.6.** El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación.

**15.7.** El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.





## **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

*El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021 y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.*

## **17. SANCIONES:**

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.*

## **18. TRANSITORIOS:**

*Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.*

Ciudad de México 15 de abril de 2021.

